



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I., seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2022 - 00296- 00
Proceso	Verbal – Restitución Leasing
Demandante	Fondo Nacional del Ahorro
Demandado	Gustavo Correa Roldan y otro
Tema	Liquida costas a favor de la parte demandante

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con la sentencia de primera instancia del 13 de enero de 2023, corregida mediante auto del 26 mismo mes y año, procede la secretaria a liquidar las costas procesales dentro del proceso de la referencia así:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANDA.

Agencias en derecho de primera instancia No.010 One Drive	\$2.000.000.00
Gastos de citación fls.03 No.005 One Drive	\$28.000.00
Gastos de citación fls.07 No.005 One Drive	\$28.000.00
TOTAL	\$2.056.000.00

Firmado Por:

Maria Margarita Ramirez Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **507bd7da2cda86769ab7b2b922298024561f047f33f1860bc1444ccd1ace163**

Documento generado en 06/02/2023 11:53:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>